



Cuidamos de ti

Autorregistro en Oficina Virtual



Trabajador

Accede: <https://oficinavirtual.asepeyo.es/loginportal>




Català



REGISTRO

Accede a la Oficina Virtual si eres trabajador, empresa mutualista o asesor laboral.

¿Por qué?

-  Agiliza tus trámites
-  Personaliza tus alertas y notificaciones
-  Utiliza nuestras apps

[Darse de alta](#)

ENTRA EN TU OFICINA VIRTUAL

Si ya estás registrado accede con:

[DNI electrónico](#)

o usuario y contraseña


Usuario

[Acceder](#)

[¿Has olvidado tu contraseña?](#)

¿Tienes alguna duda?

 Chat

 900 151 002

 asepeyo@asepeyo.es

Descubre nuestras apps

 mi asepeyo

 asepeyo empresas

 asepeyo asesorías

DNI ELECTRÓNICO

Si tienes DNI electrónico, podrás hacerlo directamente.

CERTIFICADO DIGITAL

Si tienes certificado digital, podrás acceder directamente.

CLAVES DE ACCESO

Si ya tienes claves de acceso, introduce usuario (DNI con letra) y contraseña (si no la recuerdas, pulsa en "¿Has olvidado tu contraseña?").

DARSE DE ALTA

Si no te has registrado antes, date de alta con perfil trabajador.

DARSE DE ALTA

Para garantizar la veracidad de la identidad del trabajador, te solicitaremos los siguientes datos:

Datos del trabajador:

- DNI/NIE: **9 caracteres (letra incluida)**
- Nombre y apellidos
- Fecha de nacimiento: DD/MM/AAAA
- Teléfono móvil y correo electrónico
- Nº de afiliación a la Seguridad Social
(este dato puedes encontrarlo en la nómina y en el contrato de trabajo):

12 caracteres: 00/00000000/00

Datos de empresa:

- CIF de la empresa: **9 caracteres:** X00000000

Deberás aceptar los términos y condiciones del uso de la Oficina Virtual y verificar que no eres un robot.

Si alguno de los datos de DNI, NAF o CIF se han introducido incorrectamente, aparecerá un mensaje de error al clicar “continuar” .

Perfiles

Perfil Completo

Si los datos introducidos coinciden al 100% con los que tenemos informados en nuestras bases de datos, recibirás un email de “Bienvenido/a Asepeyo Oficina Virtual”, que debes **validar**.

Doble verificación de datos

Valida el link del mail, te enviaremos un **SMS** con un **PIN** para la doble verificación de datos, inténcelo y activa la Oficina Virtual.

Dispones de **3 días para activar tu acceso**, transcurrido este plazo la solicitud queda anulada y deberás volver a cumplimentar el formulario.

El pin estará activo 2 horas, pasado ese tiempo quedará inoperativo y tendrás que activar de nuevo el enlace del mail.

Si cuando introduces el pin, te solicita que introduzcas la contraseña, es que ya dispones de acceso a la Oficina Virtual. En este caso, indica tu clave para que se incorpore al nuevo perfil solicitado; si no la recuerdas, accede a [¿Has olvidado su contraseña?](#)

Si no te llega el pin, deberás volver a cumplimentar nuevamente la solicitud, puede que hayas introducido erróneamente el nº de móvil o que no tengas activado el servicio de sms.

Con el perfil completo accederás a tus datos sanitarios de los últimos 5 años, calendario de citas, pautas audiovisuales de enfermería y fisioterapia, abonos recibidos y certificado de retenciones; también podrás agilizar trámites administrativos, como por ejemplo, la solicitud del pago de la prestación por incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral.

Perfil Básico

Cuando tus datos no coincidan completamente con nuestros registros, y con objeto de garantizar el correcto cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), te daremos acceso a un **perfil básico**.

Esto sucederá cuando:

- El mail y/o móvil no coincide/n con el que tenemos informado en nuestras bases de datos.
- No disponemos del mail y/o móvil en nuestros sistemas.
- No eres trabajador afiliado a Asepeyo.

Te llegará un **email** de "Bienvenido /a Asepeyo Oficina Virtual" en el que se te comunicará el acceso a este **nivel "básico"**.

Con este perfil **podrás solicitar el pago de tu prestación por incapacidad temporal por accidente no laboral o enfermedad común** (situación de baja médica expedida por los Servicios Públicos de Salud) y realizar el seguimiento de tu solicitud.

Una vez haya finalizado el estado de alarma por coronavirus, podrás solicitar el acceso completo, con tu documento de identidad, acudiendo personalmente a cualquiera de nuestros centros asistenciales u

